



FEDERACION MEXICANA DE CICLISMO, A.C.

México D.F., a 10 de noviembre de 2011
FMC/OFIC/513/2011

A TODOS LOS PRESIDENTES DE ASOCIACION
PRESENTES

Se les informa a todas las Asociaciones que en base a los acuerdos tomados en el pasado congreso técnico, en referencia a la afiliación del periodo 2012, la inscripción comenzará a partir del día 15 de noviembre del presente año y hasta el 29 de febrero del 2012 con un costo de \$400.00 y después de esta fecha tendrá un incremento de \$50.00 por cada mes posterior a esta fecha.

De acuerdo al artículo 1.1010 al 1.1.021 del reglamento del deporte ciclista, **NO** se le permitirá a ningún ciclista participar en evento nacional alguno, si no cuenta el aval de su Asociación y con la licencia de la federación y como se acordó en el congreso técnico, se hará acreedor a una multa de \$3,000.00 para la Asociación y/o comité organizador que permita esta situación.

Todo trámite de afiliación deberá ser por medio de asociación, esta deberá informar mediante un oficio dirigido a la federación, acerca de la persona responsable y autorizada para realizar estos trámites, esta persona es responsable de la captura y entrega de la información para afiliación ya que esta información entregada es la que se tomara para la elaboración de la licencia y el registro para la aseguradora se deberá también enviar el comprobante de su depósito especificando el tipo de licencia y la asociación que deposita.

ATENTAMENTE
“HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO”


C.P. E. EDGARDO HERNANDEZ CHAGOYA
PRESIDENTE

C.C.P. EXPEDIENTE F.M.C.